Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

GLARENHO DE LA FROVINCIA DE TIENRA EL FUEGO A.E.I.A.S GOULRANDORA ENTRÓ:

2 4 MAYO 2017 268

HORA:
14.54

NOTA N° 131/17-L: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 23 MAY 2017

SEÑORA GOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Nº 0191/17, de la agente María José ORTÍZ, DNI Nº 30.566.413, Legajo Nº 30566413/00, quien cumple funciones en la Subsecretaría de Defensa del Consumidor, dependiente del Ministerio de Economía Provincial.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Liliana MARTÍNEZ ALLENDE, Integrante del Bloque U.C.R. – Cambiemos, en Virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir de la fecha de su autorización.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Juan Carlos ARCANDO

Vicegobernador

Presidente del Poder Legislativo

SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA Dra. Rosana Andrea BERTONE SU DESPACHO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"